



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: martes, 20 de Abril de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021

**1082**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal.	203.400,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.	198.954,42
3	Gastos financieros.	0
4	Transferencias corrientes.	106.283,77
5	Fondo de contingencia	0
6	Inversiones reales.	171.270,00
7	Transferencias de capital.	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros.	0
TOTAL.....		679.908,19

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DENOMINACIÓN	EUROS



1	Impuestos directos.	263.661,37
2	Impuestos indirectos.	7.438,61
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	184.699,79
4	Transferencias corrientes.	153.300,00
5	Ingresos Patrimoniales.	70.100,00
6	Enajenación de inversiones reales.	0
7	Transferencias de capital.	1.208,42
8	Activos financieros.	0
9	Pasivos financieros.	0
<b>TOTAL.....</b>		<b>679.908,19</b>

## PANTILLA DE PERSONAL

### A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
SECRETARIA INTERVENCION	1	A	29	FHN	SECRETARIA INTERVENCION

### B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denom. plaza	N.º plazas
ADMINISTRATIVO-ARCHIVERO	1
SERVICIOS MÚLTIPLES	1
SERVICIOS DE LIMPIEZA	1
OFICINA DE TURISMO	1
PLAN DE EMPLEO	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hita, a 15 de abril de 2021. Alcalde-Presidente. José Ayuso Blas